

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑIA EXBANLIGHT CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Máchala, 20 de marzo de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS COMPAÑIA EXBANLIGHT CIA LTDA

Ciudad-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período Comprendido entre el 1 ro. De enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en La ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones de Socios, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias. .

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía **COMPAÑIA EXBANLIGHT CIA LTDA** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de La empresa.



Ing. Lissette Suárez Torres
Comisario